Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La consejera de Medio Ambiente en funciones ha visitado hoy un centro de achatarramiento de coches en San Martín de la Vega

La Comunidad de Madrid defiende un modelo de movilidad ambientalmente sostenible e inteligente

- La nueva orden de subvenciones incorpora a microempresas y autónomos como beneficiarios y la compra de motocicletas eléctricas
- Las ayudas, de 2 millones de euros, también sufragarán hasta el 50% de la adquisición de patinetes, bicicletas, y ciclomotores eléctricos
- Se abre además la segunda convocatoria de bonos ambientales de 1.250 euros para el uso del *carsharing* o *motosharing* por achatarramiento de vehículos
- El objetivo es fomentar la movilidad cero emisiones y también se ofrecerán ayudas para la movilidad personal

11 de junio de 2021.- La Comunidad de Madrid defiende un modelo de movilidad capaz de dar respuesta a las necesidades de cada ciudadano, ambientalmente sostenible e inteligente y orientado al crecimiento económico y la generación de empleo. Así lo ha manifestado la consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Paloma Martín, en su visita a un centro autorizado de tratamiento de vehículos (CATV) en San Martín de la Vega para presentar la nueva convocatoria de ayudas a potenciar la movilidad personal cero emisiones, publicada ya en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).

Así, los madrileños ya pueden optar a ayudas directas para la adquisición de patinetes eléctricos, bicicleta de pedales con pedaleo asistido, ciclomotores y, a partir de ahora también, motocicletas eléctricas, así como la obtención de bonos ambientales de 1.250 euros para el uso de los servicios de movilidad compartida (*carsharing* y *motosharing*) cero emisiones durante dos años por el achatarramiento de turismos sin distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico o con una antigüedad superior a diez años.

Por otro lado, las ayudas permitirán cubrir hasta el 50% del precio de adquisición de patinetes eléctricos, con un límite máximo de 150 euros; hasta 600 euros en el caso de las bicicletas con sistemas de asistencia al pedaleo y una potencia inferior o igual a 250 W; un máximo de 700 euros en ciclomotores

eléctricos de dos ruedas; y también se han incluido como novedad las motocicletas eléctricas hasta un máximo de 1.000 euros.

Martín ha destacado la decidida apuesta de la Comunidad de Madrid por la descarbonización y la movilidad sostenible cero emisiones, motivo por el que ha impulsado esta nueva línea de subvenciones, dotada con 2 millones de euros, que también incluye ayudas a la movilidad personal, y están destinadas no solo a las personas físicas sino también a autónomos y microempresas.

La consejera madrileña en funciones ha subrayado que la Comunidad de Madrid "apuesta por la economía verde en toda su dimensión a través de proyectos de colaboración público-privada, tal y como queda reflejado en el convenio que suscribimos con AEDIVE y siete empresas del sector de la movilidad compartida, para articular los bonos ambientales de movilidad personal cero emisiones por los que hoy estamos aquí". En este sentido, Martín ha recordado que el Gobierno regional "prima los incentivos sobre las prohibiciones dando más opciones a los ciudadanos y empresarios para elegir cómo quieren desplazarse".

Estas ayudas tienen como objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y conseguir una mejora significativa de la calidad del aire, así como disminuir de la contaminación acústica, contribuir a la eficiencia energética y el uso más racional del espacio urbano, con la consiguiente transición hacia un modelo de economía circular.

Las personas interesadas en acceder tanto a las ayudas de bonos ambientales como para sufragar los vehículos de movilidad personal 0 emisiones, tienen todas las bases en la nueva convocatoria aparece publicada en el BOCM (http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2021/05/19/BOCM-20210519-31.PDF).

MOVILIDAD SOSTENIBLE

La Comunidad de Madrid promueve la movilidad sostenible, aspecto determinante para seguir avanzando en el cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En ese sentido, las ayudas inciden, de manera global, sobre varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como, por ejemplo, el ODS 3 de salud y bienestar, que fomenta la mejora de la calidad del aire y nivel de ruido en el entorno urbano.

También incide sobre el ODS 7 de energía limpia y no contaminante, por favorecer el desarrollo de un nuevo modelo energético al reducir el uso de combustibles fósiles; el ODS 9 relativo a la industria, innovación e infraestructura, por favorecer una industria de fabricación y servicios innovadora y generadora de empleo; o el ODS 11 de ciudades y comunidades sostenibles que promueve un transporte medioambientalmente beneficioso.

El ODS 13 es el relativo a la acción por el clima, por incidir en la reducción de gases de efecto invernadero y en la mejora de calidad del aire, mientras que el ODS 17 sobre alianzas para lograr objetivos, por coordinar al sector público y el privado con un objetivo común, donde destacan dos ejemplos que ha impulsado el Gobierno regional: la Mesa para el Fomento de la Movilidad Eléctrica o el Comité Científico Técnico por la Sostenibilidad y el Cambio Climático.